

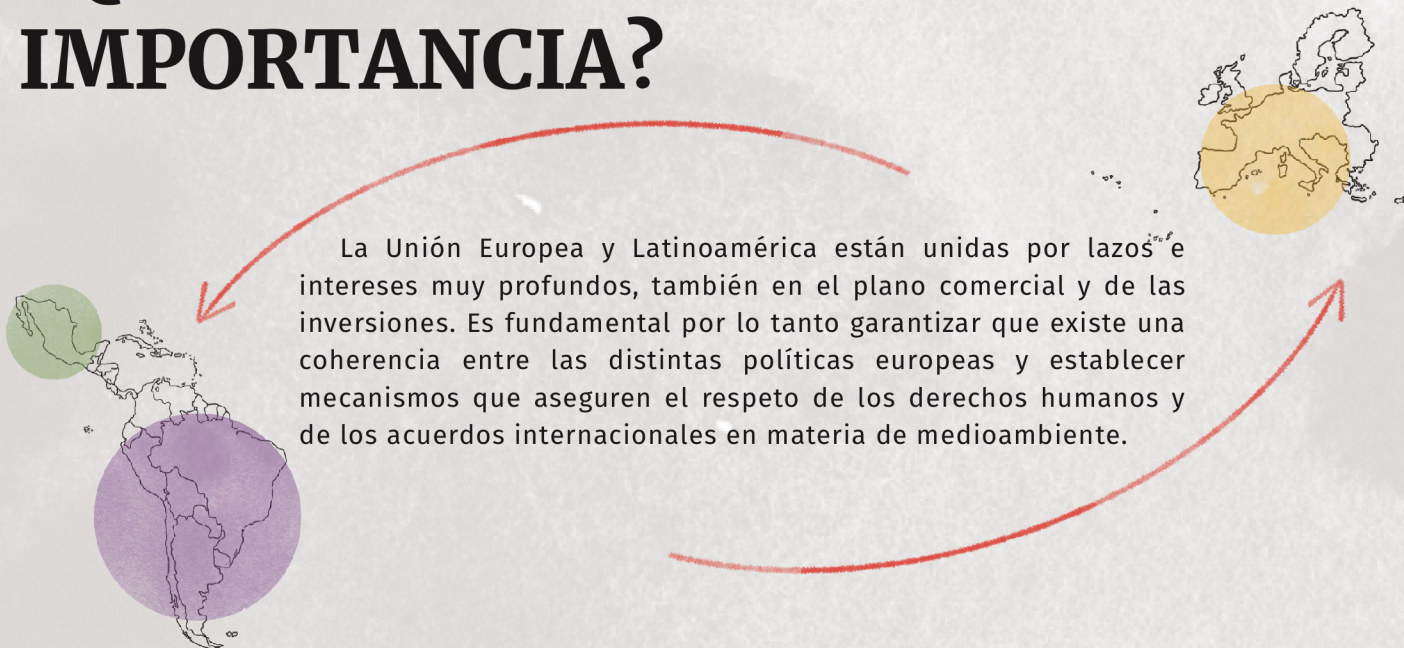
Futura directiva sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad.

El **23 de febrero de 2022**, la Comisión Europea publicó su borrador para una nueva legislación europea en materia de debida diligencia y sostenibilidad empresarial.



La propuesta tiene por objeto establecer mecanismos de rendición de cuentas y transparencia que garanticen un comportamiento empresarial sostenible y responsable a lo largo de las cadenas de suministros. Este es un paso largamente esperado desde la sociedad civil ante la constatación del fracaso de las medidas voluntarias de cumplimiento de las obligaciones en derechos humanos y protección del medio ambiente.

¿CUÁL ES SU IMPORTANCIA?



La Unión Europea y Latinoamérica están unidas por lazos e intereses muy profundos, también en el plano comercial y de las inversiones. Es fundamental por lo tanto garantizar que existe una coherencia entre las distintas políticas europeas y establecer mecanismos que aseguren el respeto de los derechos humanos y de los acuerdos internacionales en materia de medioambiente.

¿QUÉ DEBE RECOGER?

El alcance de la cadena de valor

La propuesta plantea mecanismos a lo largo de la cadena de valor y en ambos sentidos, pero sólo respecto a las denominadas "relaciones comerciales establecidas" y de forma limitada en el sector financiero.



Protección

Las personas defensoras son clave en la protección de los derechos humanos y el medio ambiente. Es necesario que se reconozca su labor e incluir herramientas que garanticen su protección.



Enfoque de Género



La directiva debe tener un enfoque de género y mecanismos efectivos de protección en línea con las peticiones realizadas desde la sociedad civil.

Acceso a la justicia

Debe contemplar la alteración de la carga de la prueba y plazos de prescripción razonables para presentar reclamaciones de responsabilidad.



Convenios internacionales

Existen herramientas específicas como el acuerdo de Escazú y el convenio 169 de la OIT y que permitiría mejorar la protección.



Sanciones

La propuesta de la Comisión recoge la posibilidad de aplicar sanciones a las empresas, sin embargo, en aspectos como el respeto al medioambiente, la propuesta puede ser mejorada en torno a las obligaciones de consulta, mitigación y reparación de los daños.



MOMENTOS CLAVES

Febrero 2021

El Parlamento Europeo emite un informe sobre Debita Diligencia obligatoria

Febrero 2022

La Comisión Europea publica su borrador sobre Debita Diligencia

Parlamento

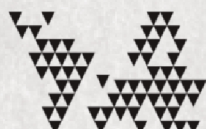
- Debate legislativo
- Borrador de informe
- Enmiendas
- Voto
- Negociación

Consejo

- Grupos de trabajo
- Borrador compromiso presidencia
- COREPER

Negociación en los Triálogos

APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA



EU-LAT
Advocacy Network
Red de Incidencia